



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

AÑOS CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-26/19**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día veinte de noviembre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-26/19**, relativa a la contratación de la prestación de servicios de exhibición de anuncios en carteleras espectaculares, de activaciones en vía pública, pautado en Facebook, Instagram y Youtube, de creatividad, preproducción, producción y postproducción de dos spots de televisión y dos spots de radio, así como aplicaciones digitales para la campaña de difusión que se utilizara en la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021, además de servicios de internet redundante y de banda ancha móvil, de consultoría para la generación de ambientes de desarrollo, productivo y de respaldo, para el sistema electrónico por internet, y otros servicios informáticos, solicitados por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

JESUS REYES ARISTA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

JAVIER CASTAÑEDA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

ALEJANDRO MAGAÑA REYES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-26/19**

FERNANDO GÓMEZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

EDUARDO KINERET GARCÍA ÁLVAREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

YESIKA ZOBEIDA DÍAZ CRUZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

ARGIMIRO DÍAZ MARGIL
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

MARIBEL SERVANDO DIONISIO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

JOSE GILBERTO PAZ ROTUNNO
RAK, S.A. DE C.V.

ITZEL GÓMEZ SÁNCHEZ
PRODUCTORA DE VIDEO Y ANIMACIÓN ARTEMISA STUDIO, S.A. DE
C.V.

EMILIO RÓMULO DEL VALLE SALVATIERRA
OUTDOOR MARKETING, S.A. DE C.V.

RAMÓN DANIEL RUIZ MORALES
ALAWUANA, S.A. DE C.V.

JAVIER ACEVES DELGADO
CODIGO M3 & CARTEL BI MEDIA HOUSE, S. DE R.L. DE C.V.

IVÁN OCHOA LOYOLA
TBO MEDIA, S.A. DE C.V.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-26/19**

ALFONSO MEJIA MEJIA
AT&T COMUNICACIONES DIGITALES, S. DE R.L. DE C.V.

NORMA MACEDO CASTAÑÓN
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

ROGELIO HURTADO LINARES
LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases.

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/2192/2019 de fecha once de noviembre de dos mil diecinueve, la C. Maribel Servando Dionisio, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/072/2019 de fecha seis de noviembre de dos mil diecinueve, la y el CC. Yesika Zobeida Díaz Cruz y Argimiro Díaz Margil, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna.

Mediante oficio No. IECM/UTSI/443/2019 de fecha doce de noviembre de dos mil diecinueve los CC. Jesús Arista Reyes, Alejandro Magaña Reyes y Javier Castañeda López, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Mediante oficio No. IECM/UTCSyD/0688/2019 de fecha doce de noviembre de dos mil diecinueve los CC. Fernando Gómez Suárez y Eduardo Kineret García Álvarez, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 90 párrafo primero, 91 y 96 párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 20 párrafo primero (excepto partidas 1, 2, 5, 6), 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo segundo, 33, 34 fracción I, 37, 38, 43 y 64 (partida 9); de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México y en cumplimiento al Acuerdo IECM/ACU-CG-071/2019 emitido por el Consejo General del

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-26/19**

Instituto Electoral de la Ciudad de México, de fecha 31 de octubre de 2019, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente licitación, cuya convocatoria se publicó el doce de noviembre de dos mil diecinueve en el Diario Oficial de la Federación y la venta de bases fue el doce, trece, catorce y quince de noviembre de dos mil diecinueve. -----

-----ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE-----

1. PÁGINA 32 DE 77 PARTIDA 2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

DICE:

Realización de 48 activaciones en vía pública en la Ciudad de México (volanteo e impresión, vallas móviles, perifoneo y exhibición de mantas enrollables) en cruceros viales y diversas zonas de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, incluyendo las siguientes actividades: Impresión y distribución de volantes, impresión y exhibición de 16 mantas enrollables, perifoneo en unidades móviles.

DEBE DECIR:

Realización de 48 activaciones en vía pública en la Ciudad de México (volanteo e impresión, vallas móviles, perifoneo y exhibición de mantas enrollables) en cruceros viales y diversas zonas de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, incluyendo las siguientes actividades: Impresión y distribución de volantes, impresión y exhibición de 8 mantas enrollables, perifoneo en unidades móviles.

**2. PÁGINA 34 DE 77 PARTIDA 2. Especificaciones técnicas de materiales impresos,
PUNTO 3**

DICE:

3. Suministro e impresión de 4 mantas enrollables con la imagen gráfica proporcionada por la UTCSyD, de 4.0 x 1.5 metros (11 onzas, impresas sobre lona vinílica reciclable en plotter a 1,200 dpi's de resolución, material resistente al agua, corrida sin cortes con dos costuras o ribete a los extremos para insertar bastones de soporte de 2 mts. de largo) que incluirá el proveedor.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-26/19**

DEBE DECIR:

3. Suministro e impresión de 8 mantas enrollables con la imagen gráfica proporcionada por la UTCSyD, de 4.0 x 1.5 metros (11 onzas, impresas sobre lona vinílica reciclable en plotter a 1,200 dpi's de resolución, material resistente al agua, corrida sin cortes con dos costuras o ribete a los extremos para insertar bastones de soporte de 2 mts. de largo) que incluirá el proveedor.

Acto seguido con fundamento en el numeral 43, primer párrafo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas remitidas vía correo electrónico y a las formuladas en el presente acto: -----

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. -----

1. Página 5 de 77. Requisitos para participar en la licitación: 3.1 El primer apartado contenido en el sobre, deberá incluir la documentación legal y administrativa que se enlista en este punto, preferentemente con separadores e índice para facilitar su revisión: E) Original y copia para cotejo de los estados financieros (Balance general y Estado de Resultados) al 31 de Octubre de 2019, incluyendo la leyenda de manifestación en ambos estados financieros de que la información presentada, es verídica y se extrae de los libros y registros contables. Se solicita de la manera más atenta a la convocante nos permita presentar el original y copia para cotejo de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 30 de septiembre de 2019, debido a que los reportes internos de los estados financieros de mi representada se generan de manera trimestral. ¿Se acepta nuestra propuesta? -----

R. SÍ, SE ACEPTA SU PETICIÓN, SE PODRÁN PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS (BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS) AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019. -----

2. Página 6 de 77. Requisitos para participar en la licitación: 3.1 El primer apartado contenido en el sobre, deberá incluir la documentación legal y administrativa que se enlista en este punto, preferentemente con separadores e índice para facilitar su revisión: F) Copia del pago provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de octubre de 2019. Se solicita de la manera más atenta a la convocante nos permita presentar copia del pago provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de septiembre 2019, debido a que las declaraciones presentadas dentro del portal del SAT son las correspondientes al mes inmediato anterior. ¿Se acepta nuestra propuesta?--

R. SÍ, SE ACEPTA SU PETICIÓN, SE PODRÁ COPIA DEL PAGO PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2019. -----

3. Página 16 de 77. Punto 17.- Formalización de (los) contrato (s): A) A efecto de integrar el expediente correspondiente la(s) licitante (s) ganadora (s) deberá (n) proporcionar a más tardar el día

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-26/19**

hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante). Se solicita a la convocante que para la formalización del contrato y tratándose al documento del acta constitutiva y las modificaciones que ha tenido mi representada, se tenga por cumplido con la exhibición en original o copia certificada expedida por Notario Público y copia simple del Acta Constitutiva y el instrumento notarial en el que consta las modificaciones que ha tenido mi representada (Acta Compulsa) ya que, en el contenido de éste documento aparecen la totalidad de las modificaciones corporativas, así como también presentar las últimas dos reformas. Lo anterior con la finalidad de facilitar la revisión de documentación pues tratándose de empresas, como es el caso de mi representada, han tenido una cantidad considerable de modificaciones. ¿Se acepta nuestra propuesta? -----

R. SÍ, SE ACEPTA SU PETICIÓN, SIEMPRE Y CUANDO LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE SOLICITA EL INSTITUTO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. -----

4. Pagina 36. Partida 3 contratación de la prestación del servicio de internet redundante Se le solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente:

- ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con un site de telecomunicaciones con Rack, espacio en Rack, energía eléctrica, respaldo de energía, tierra física, etc.? -----

R. SÍ, ES CORRECTO. -----

- ¿Es correcto entender que el licitante adjudicado podrá hacer uso de estos? -----

R. SÍ, ES CORRECTO. -----

5. Página 36. Partida 3 contratación de la prestación del servicio de internet redundante. II. Características de los servicios. Dice: "3. El proveedor ganador deberá proporcionar el trámite de 16 direcciones IP-WAN, que requieren nuestros servidores centrales en Clase "C" ante el NIC; previo al inicio del servicio asegurando que dichas direcciones y nuestros servicios se encuentren totalmente disponibles y operando a partir de 1 de enero de 2020." Se solicita amablemente a la convocante considerar lo siguiente: Derivado de la escasez de Direcciones IP versión 4 (IPv4) se solicita amablemente a la convocante acepte el que el licitante entregue las direcciones IP (16 IP's Fijas) por el plazo de contratación sin que estas se realice el trámite ante la NIC, todo a su vez que ya no existen IP's libres para tramitar. ¿Se acepta nuestra propuesta? -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

6. Página 36. Partida 3 contratación de la prestación del servicio de internet redundante. II. Características de los servicios. Dice: "3. El proveedor ganador deberá proporcionar el trámite de 16

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-26/19**

direcciones IP-WAN, que requieren nuestros servidores centrales en Clase "C" ante el NIC; previo al inicio del servicio asegurando que dichas direcciones y nuestros servicios se encuentren totalmente disponibles y operando a partir de 1 de enero de 2020." Se solicita amablemente a la convocante indicar: ¿Es correcto entender que la puesta en marcha de los servidores a partir del 01 de enero es responsabilidad de la Convocante? ¿Es correcto entender que el Mantenimiento, configuración, soporte y/o pólizas de los servidores es responsabilidad de la Convocante ya que son de su propiedad? -----

R. EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LAS 16 DIRECCIONES IP-WAN SOLICITADAS PREVIO AL INICIO DE LOS SERVICIOS EN COORDINACIÓN CON LA UTSI, PARA QUE REALICE LAS CONFIGURACIONES NECESARIAS EN NUESTROS SERVIDORES Y QUE NUESTROS SERVICIOS SE ENCUENTREN TOTALMENTE DISPONIBLES Y OPERANDO A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 2020. ES CORRECTO ENTENDER QUE EL MANTENIMIENTO, CONFIGURACIÓN, SOPORTE Y/O PÓLIZAS DE LOS SERVIDORES ES RESPONSABILIDAD DE LA CONVOCANTE. -----

7. Página 36. Partida 3 contratación de la prestación del servicio de internet redundante. II. Características de los servicios. Dice: "4. El proveedor deberá garantizar una plataforma de redundancia activa (1+1) entre los enlaces para tener una disponibilidad óptima de los servicios de internet." Se solicita amablemente a la convocante indicar: ¿Es correcto entender que el balanceador de cargas (Para realizar el balanceo de tráfico) será proporcionado por la convocante, y el Licitante adjudicado será responsable de entregar un enlace activo de 200 Mbps y un segundo enlace activo de 50 Mbps? -----

R. NO ES CORRECTO. PARA CADA ENLACE DE 200 MBPS Y DE 50 MBPS DEBERÁN TENER SU ENLACE DE REDUNDANCIA ACTIVA (1+1), ES DECIR CADA ENLACE DEBE TENER SU REDUNDANCIA POR DIFERENTE CANAL FÍSICO O DE UN NODO DIFERENTE. -----

8. Página 36. Partida 3 contratación de la prestación del servicio de internet redundante. II. Características de los servicios. Dice: "4. El proveedor deberá garantizar una plataforma de redundancia activa (1+1) entre los enlaces para tener una disponibilidad óptima de los servicios de internet." Se solicita amablemente a la convocante indicar: De ser afirmativa la respuesta de la pregunta anterior, ¿Es correcto entender que la configuración y puesta en marcha del equipo balanceador se realizará por personal técnico de la Convocante? ¿Es correcto entender que el Mantenimiento, configuración, soporte y/o pólizas del equipo balanceador es responsabilidad de la Convocante ya que es de su propiedad? -----

R. NO ES CORRECTO, NO SE UTILIZARÁ EQUIPO PARA BALANCEAR LOS SERVICIOS. -----

9. Página 36. Partida 3 contratación de la prestación del servicio de internet redundante. II. Características de los servicios. Dice: "6. El proveedor debe proporcionar un servicio de monitoreo

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-26/19**

en línea, 24 x 7 x 365 sobre el servicio de Internet; y deberá proporcionar al Instituto un reporte de "Tráfico de los enlaces", con la información desglosada de manera diaria, semanal, mensual y anual, disponible vía URL." Se solicita amablemente a la convocante indicar: ¿Es correcto interpretar que el reporte que solicita será mediante la herramienta de Monitoreo que se le proporcionará al Instituto y puedan ser descargadas por el usuario que asigne el IECM? -----

R. SÍ, ES CORRECTO. -----

10. Página 37. Partida 3 contratación de la prestación del servicio de internet redundante. II. Características de los servicios. Dice: "8. En el caso de incrementar el ancho de banda del servicio, el proveedor deberá realizar las ampliaciones sin afectar la operación del Instituto" Se solicita amablemente a la convocante indicar: ¿Cuál es el AB máximo a incrementar en el enlace que proporciona el servicio de Internet? -----

R. EL MÁXIMO PARA INCREMENTAR SERÍA A 250 MBPS Y 100 MBPS. -----

11. Página 37. Partida 3 contratación de la prestación del servicio de internet redundante. II. Características de los servicios. Dice: "12. Los enlaces digitales de Internet en la punta central del Instituto, deberá ser una red dedicada síncrona (alámbrico) con fibra óptica, con tecnología SDH o similar, que se encuentre regulada por alguna norma internacional y deberá considerarse: Infraestructura redundante en los equipos y en todas sus partes (baterías, enlaces de fibra e interfaces)." Se solicita amablemente a la convocante indicar: ¿Es correcto entender que por "redundante en los equipos y en todas sus partes (baterías, enlaces de fibra e interfaces) se refiere a la infraestructura que conforma el CORE del Licitante Adjudicado? -----

R. SÍ, ES CORRECTO. -----

12. Página 37. Partida 3 contratación de la prestación del servicio de internet redundante. II. Características de los servicios. Dice: "15. Redundancia de medios para garantizar el nivel de servicio, (enlaces de última milla) en oficinas centrales del Instituto." Se solicita amablemente a la convocante indicar: ¿Es correcto entender que por "redundancia de medios" se refiere a que los servicios de Internet se entregarán por medio de Fibra Óptica, por distintas acometidas y por medio de Centrales diferentes del Licitante Adjudicado? -----

R. SÍ, ES CORRECTO. -----

AT&T COMUNICACIONES DIGITALES, S. DE R.L. DE C.V. -----

1. Numeral 2. Información específica de los servicios a contratar. Página 2. Se solicita a la Convocante confirme que, un licitante puede participar en más de una partida, de ser afirmativo, ¿es

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-26/19**

necesario presentar un escrito indicando en qué partidas se estará participando? -----

R. SE CONFIRMA Y NO ES NECESARIO PRESENTAR UN ESCRITO INDICANDO EN QUÉ PARTIDAS SE ESTARÁ PARTICIPANDO -----

2. Numeral 3.1 Documentación legal y administrativa. Página 5. ¿Es correcto interpretar que, en los casos donde se solicita documentos originales, es válido presentar como originales copias certificadas? -----

R. SI, ES CORRECTO. -----

3. Numeral 3.1 Documentación legal y administrativa Inciso D). Página 5. Se solicita a la Convocante confirme que en caso de incluir Carta Poder dentro de la propuesta, las identificaciones que se deben presentar son las de la persona que otorga y quien recibe el poder. -----

R. EN EL FORMATO II "CARTA PODER SIMPLE", SE PRECISA AL PIE DE CADA FIRMANTE SI ES ORIGINAL O COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE LA QUE DEBEN PRESENTAR. -----

4. Numeral 4. Instrucciones para la elaboración de las propuestas económicas y garantías. Página 9. Se solicita a la Convocante indique, si se debe llenar para cada una de las partidas en las que se participe el Formato III. -----

R. EN UN SOLO FORMATO (III) SE PODRÁ LLENAR LAS PARTIDAS EN LAS QUE SE PARTICIPA LA LICITANTE. -----

5. Numeral 4. Instrucciones para la elaboración de las propuestas económicas y garantías. Inciso E). Página 9. Se solicita a la Convocante indique, si el licitante participa en más de una partida, presente una sola fianza para garantizar las diferentes partidas. -----

R. LA LICITANTE PODRÁ PRESENTAR UNA SOLA FIANZA PARA GARANTIZAR LAS DIFERENTES PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA. SIEMPRE Y CUANDO CUBRA EL MONTO TOTAL DE LAS PARTIDAS EN LAS CUALES PARTICIPA. -----

6. Anexo técnico Partida 10. Página 77. Se solicita a la Convocante confirme que, las SIMs que el licitante proporcionará, el Instituto las instalará en equipos de su propiedad. -----

R. SÍ, ES CORRECTO. -----

7. Numeral 3.1 Inciso E). Página 5. Se solicita a la Convocante confirme que se cumple con lo solicitado en este inciso, presentando los estados financieros al 30 de septiembre de 2019, ya que

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-26/19**

éstos se generan por trimestre. -----

R. SE PODRÁN PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019. -

TBO MEDIA, S.A. DE C.V. -----

1. Partida 5. Contratación de la prestación del servicio de pauta en Facebook, Instagram y YouTube para promover la elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Elección Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021. Numeral 4 Instrucciones para la Elaboración de las propuestas Económicas y garantías: E) Conforme a lo señalado en el numeral 77, fracción I y 80 de la IV (indistinta) de los lineamientos se deberá garantizar la formalidad de la propuesta presentada con un mínimo de 5% del monto máximo (partida 9) o **TOTAL** (en partidas de la 1 a la 8, 10) de su oferta económica sin considerar impuestos mediante fianza, cheque de caja, cheque certificado o depósito bancario a favor del Instituto. Respecto a los cheques no serán negociables:

- ¿Mi representada deberá entregar al Instituto el 100% del recurso antes de IVA del valor de la cotización? Es decir, si mi cotización es de \$500,000.00 + IVA el Instituto requiere un cheque por ese monto? -----

R. NO ES CORRECTA LA APRECIACIÓN CONFORME A SU EJEMPLO EL MONTO DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA A PRESENTAR SERIA DE \$25,000.00 SIN IVA. -----

- A que se refiere que los cheques no sean negociables. Numeral 20 Condiciones de Pago, Partida 5 se informa que será en una sola exhibición posterior a la presentación del servicio y recepción de entregables. Racional: La vigencia del servicio es de enero a marzo del 2020, quiere decir que se está solicitando que además del servicio de pauta mi representada haga un servicio de financiación al Instituto ante Facebook e Instagram y YouTube ya que estos cobran a mes vencido contra entrega. -----

R. QUE DEBEN DE VENIR A NOMBRE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE SOLO EL MISMO INSTITUTO PUEDE HACERLO EFECTIVO EN CASO DE PROCEDER. -----

- Por ser un servicio de tres meses ¿se puede solicitar el beneficio que tienen las partidas 3,9 y 10 en el Inciso B) Numeral 20, dónde se les otorga el pago a mes vencido? -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

CODIGO M3 & VARTEL BI MEDIA HOUSE, S. DE R.L. DE C.V. -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-26/19**

1. Partida 1. Referente al periodo de exhibición y servicio porque la variación. Periodo de servicio 6 de enero al 31 de marzo de 2020, periodo de exhibición del 15 de febrero al 15 de marzo de 2020. -

R. LA DIFERENCIA ES QUE HAY TRABAJOS PRELIMINARES DE ENTREGA DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS, IMPRESIÓN Y VISTO BUENO DE PRUEBAS DE COLOR Y PLANEACIÓN DE SITIOS A COLOCAR ANTES DE LA EXHIBICIÓN Y POSTERIOR A LA FECHA DE EXHIBICIÓN SE OTORGA UN PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE DETALLADO Y SU RESPECTIVA MEMORIA FOTOGRÁFICA. -----

PRODUCTORA DE VIDEO Y ANIMACIÓN ARTEMISA STUDIO, S.A. DE C.V. -----

1. Partida 4. En el punto 3, página 39: Alcances Generales:

- Analizar, diseñar e implementar 2 entornos de trabajo para la plataforma de Voto Electrónico (desarrollo y pre-producción) completamente operativos e independientes del entorno actual de Producción con base en los diferentes esquemas de trabajo del área de desarrollo e infraestructura de servidores de la UTSI. PREGUNTA: ¿Podría especificar si es la infraestructura con la que cuenta la UTSI es la enunciada exclusivamente en el punto 3 anterior del presente numeral? -----

R. SÍ ES LA INFRAESTRUCTURA CON LA QUE CUENTA LA UTSI. -----

- Las infraestructuras a desarrollar deben contar con las mismas especificaciones o se debe considerar que estos nuevos ambientes se esperan que tengan menor carga de información debido a sus propósitos de desarrollo y pruebas. -----

R. SÍ SE ESPERA MENOR CARGA DE INFORMACIÓN. -----

- En el caso de alguna modificación en la plataforma de voto electrónico se deberá considerar una nueva revisión y análisis del impacto de ésta ¿los cambios a la plataforma mencionada tienen un tiempo de gracia para ser implementados? -----

R. LOS TRABAJOS SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL PERIODO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO. -----

- Analizar, diseñar e implementar el esquema de conectividad a nivel de red y seguridad perimetral para integrar ambos entornos de trabajo al entorno de Producción de la plataforma de Voto Electrónico. PREGUNTA: ¿Podría especificar si la infraestructura con la que cuenta la UTSI es la enunciada exclusivamente en el punto 3 anterior del presente numeral? -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-26/19**

R. SÍ ES LA INFRAESTRUCTURA CON LA QUE CUENTA LA UTSI. -----

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, a satisfacción de los presentes, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente de la licitación. -----

Se hace mención que las y el representante de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsable de éstas la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve, a las quince horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las quince horas con quince minutos del mismo día de su inicio. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including several large signatures and smaller initials.



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

20 AÑOS CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-26/19**

JESUS REYES ARISTA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

JAVIER CASTAÑEDA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

ALEJANDRO MAGAÑA REYES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

FERNANDO GÓMEZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

EDUARDO KINERET GARCÍA ÁLVAREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

YESIKA ZOBEIDA DÍAZ CRUZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

ARGIMIRO DÍAZ MARGIL
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

MARIBEL SERVANDO DIONISIO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

JOSE GILBERTO PAZ ROTUNNO
RAK, S.A. DE C.V.

ITZEL GÓMEZ SÁNCHEZ
PRODUCTORA DE VIDEO Y ANIMACIÓN
ARTEMISA STUDIO, S.A. DE C.V.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

AÑOS CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-26/19**

EMILIO RÓMULO DEL VALLE SALVATIERRA
OUTDOOR MARKETING, S.A. DE C.V.

RAMÓN DANIEL RUIZ MORALES
ALAWUANA, S.A. DE C.V.

JAVIER ACEVES DELGADO
CODIGO M3 & CARTEL BI MEDIA HOUSE,
S. DE R.L. DE C.V.

IVÁN OCHOA LOYOLA
TBO MEDIA, S.A. DE C.V.

ALFONSO MEJIA MEJIA
AT&T COMUNICACIONES DIGITALES, S. DE R.L. DE C.V.

NORMA MACEDO CASTAÑÓN
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

ROGELIO HURTADO LINARES
LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A. DE C.V.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including names like 'Morales', 'Ruiz Morales', 'Javier', 'Iván', 'Alfonso', 'Norma', and 'Rogelio'. There are also various checkmarks and scribbles.]

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

